



MEDIA MARATÓN DE LOS PEQUES

Domingo 13 de diciembre de 2.009

NORMATIVA

1. El Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada (PMD) organiza, con motivo de la celebración de la Media Maratón Ciudad de Granada, la **I Edición de la Carrera Infantil "La Media Maratón de los Peques"**, carrera urbana a pie de 2 km 197 metros. en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre que haya nacido entre los años 2000 y 1993. La salida se dará a las **10:30 horas** desde el Paseo Emperador Carlos V, a la altura del Complejo Deportivo Núñez Blanca, estando instalada la Meta dentro del Complejo.
2. El **cronometraje** de la prueba se realizará mediante el sistema de "chip", por lo que es obligatoria su utilización. Todos los corredores deberán recogerlo antes de la prueba, el sábado día 12 de diciembre de 17:00 a 21:00 horas o el día 13 de diciembre hasta una hora antes de la salida en el Complejo Deportivo Núñez Blanca (Complejo Deportivo Zaidín). El uso del chip en la carrera, será a modo de cesión debiendo cada corredor devolverlo tras la prueba. Los corredores deberán fijarse el chip por debajo de la rodilla, cerca del tobillo o en una de las zapatillas, para poder permitir el control por la esterilla de cronometraje. Una vez finalizada la carrera el corredor no podrá abandonar el recinto de meta hasta devolver el chip, siendo imprescindible su devolución para poder recoger la bolsa de obsequio y los premios. La pérdida del chip supondrá el **abono de 10.00 €**, por parte del corredor.
3. **Devolución del chip.** El chip se devolverá al finalizar la carrera en la zona de meta o en cualquiera de los puntos de refresco o avituallamiento, en caso de abandono.
4. Habrá un control de salida y otro en la línea de meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.
5. El corredor, una vez finalizada la prueba, podrá bajarse desde la página oficial un diploma personalizado con los tiempos medios efectuados y posición provisional. Esta posibilidad estará disponible hasta 30 días después de la celebración de la carrera.
6. Se habilitará una **zona de ropero** próxima a la zona de meta. La Organización no se hace responsable de los objetos depositados en esta zona.
7. Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará restringido al tráfico rodado y cerrado



completamente en el sentido de la carrera. **La Policía Local sancionará** expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

8. La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por imprudencia o negligencias de los mismos, si bien dispone de un **Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil** que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba, tal y como se recoge en el art. 14, apartado c, y en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1999 de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
9. El atleta debe estar en condiciones físicas óptimas para realizar la prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la carrera, de dicha responsabilidad.
10. Los corredores deberán presentar, al recoger el dorsal, autorización paterna debidamente firmada y con los datos identificativos del padre o tutor legal.

INSCRIPCIONES

11. **INSCRIPCIONES.** El número máximo de inscritos es de 500. Las inscripciones se podrán realizar hasta el día **9 de diciembre** a las 14:00 horas, a través de la página WEB del Organismo (www.pmdgranada.es) o en la de la prueba (www.mmgranada.es). **No se formalizarán inscripciones el día de la prueba.** El **importe de la inscripción es de 5 €** para los menores, por derechos de participación.
12. **ABONO DEL IMPORTE.** El importe de la inscripción podrá abonarse:
 - Mediante ingreso on-line de la cantidad en la inscripción (en la página WEB del organismo con tarjeta de crédito a través de terminal TPV).

La inscripción no quedará formalizada hasta que el ingreso se haya realizado (siendo automáticamente asignado el número de dorsal al inscrito en el caso de inscripciones individuales, y tras comprobar las cantidades ingresadas y datos de los participantes en las inscripciones de grupos).
13. Los Tutores legales de todos los participantes al permitir la formalización de la inscripción en la prueba, aceptan las condiciones de participación en ésta carrera, asumen el presente reglamento, así como el riesgo de la práctica deportiva no federada con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.
14. Los Tutores legales de los corredores por el hecho de inscribirlos aceptan la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE GRANADA. C/ Torre de Comares, s/nº. 18007.GRANADA.
Tel. 958 13.11.17 Fax. 958 13.09.86 Web: www.pmdgranada.es Correo: pmd@pmdgranada.org

15. La **retirada de dorsales y chip** se podrá realizar el día 12 de diciembre de 17:00 a 21:00 h. en el Complejo Deportivo Núñez Blanca y el día de la prueba hasta una hora antes de la salida.
16. Los **atletas federados** quedan obligados a facilitar junto con sus datos el de la **licencia federativa** en vigor en el momento de realizar la inscripción.
17. Podrá ser **motivo de descalificación por los jueces de la prueba**:
- (a) Manifestar un comportamiento no deportivo
 - (b) No colocarse el chip en la zapatilla o atado al tobillo debidamente durante la carrera.
 - (c) No entregar el chip en meta después de atravesar la línea de meta.
 - (d) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
 - (e) No llevar el dorsal visible o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
 - (f) Llevar la publicidad del dorsal alterada.
 - (g) Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
 - (h) Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
 - (i) Entrar en meta sin dorsal.
 - (j) Inscribirse con datos falsos.
 - (k) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.

RECLAMACIONES

18. Se habilitará una **Oficina de Reclamaciones** en el recinto de meta, siendo éste el único lugar donde se atenderán las reclamaciones.
19. Las **reclamaciones** relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc., se dirigirán por escrito al Patronato Municipal de Deportes (Organizador de la prueba), las que surjan en el transcurso de la competición se dirigirán al Juez Árbitro de la prueba. Los **resultados** serán **oficiales** una vez certificados por el Juez Arbitro.
20. El **plazo de reclamaciones** finalizará tras la entrega de premios de la carrera, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.
21. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos acreditativos en cada caso (Libro de Familia, D.N.I., licencia federativa, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.



22. Las **clasificaciones oficiales** de los corredores son competencia exclusiva de los miembros del Comité de Jueces y Cronometradores de la Federación Andaluza de Atletismo, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá cursarse por escrito ante el juez árbitro de la prueba, según el reglamento de la IAAF.

CATEGORIAS

- Quedan establecidas de la siguiente forma:

CATEGORÍA MENORES	MASCULINA y FEMENINA
Alevín	Nacidos/as en 1999 y 2000
Infantil	1997 - 1998
Cadete	1995 - 1996
Juvenil	1993 - 1994

PREMIOS Y TROFEOS

- En las categorías de menores se les entregarán diferentes obsequios aportados por los patrocinadores o vales canjeables por material deportivo.

RECORRIDO MENORES

Salida en Paseo Emperador Carlos V (frente Polideportivo Núñez Blanca), giro a la izquierda, haciendo la Rotonda del Paseo Emperador Carlos V dirección Palacio de Deportes, giro a la derecha en C/ Torre de Comares, giro a la izquierda al final de la calle sin hacer la rotonda, C/ Torre de Comares dirección Paseo Emperador Carlos V, giro a la izquierda en rotonda Paseo Emperador Carlos V, Paseo Emperador Carlos V dirección Pista de Atletismo Complejo Deportivo Núñez Blanca, giro a la derecha entrada Pista de Atletismo por la puerta situada junto a la salida de los 110 m. Vallas de la pista de Atletismo, **Meta** en Pista de Atletismo línea de llegada de carreras (2 Km. y 197 m.).